









## PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

## CONVOCATORIA No. PAF-DPR-C-001-2017

OBJETO: CONTRATAR EL "DIAGNÓSTICO DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL BLOQUE DE AULAS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE TUCURINCA, MUNICIPIO DE ZONA BANANERA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"

## ADENDA No. 1.

De conformidad con el numeral 1.11. "Adendas" del Subcapítulo I "Generalidades" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia, y con ocasión de las observaciones presentadas por los interesados a dichos Términos, conforme lo establece el numeral 1.10. "Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto" del Subcapítulo I del Capítulo II, se procede a modificar los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-DPR-C-001-2017 así:

1. Se modifica el Numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, SUBCAPITULO III de los Términos de Referencia, en lo relacionado con la Experiencia Específica del Proponente, así:

## 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Se verificará que el proponente acredite Experiencia Específica en EJECUCIÓN DE CONSULTORIAS DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y/O DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, con la ejecución de MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados terminados deberá acreditar experiencia especifica en EJECUCIÓN DE CONSULTORIAS DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y/O DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 20 unidades de vivienda o 1.000 m² de área construida cubierta-intervenida). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta intervenida de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m² o con un número igual o superior a 20 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

NOTA: Para efectos del presente proceso, se entiende por:











- 1) EDIFICACIONES: aquellas construcciones fijas de carácter permanente <del>y cubiertas</del>, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; o proyectos de vivienda.
- 2) ÁREA CUBIERTA INTERVENIDA: corresponde al área objeto del estudio de vulnerabilidad sísmica y/o del diseño del reforzamiento estructural. la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota: Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado.

En lo demás, el numeral 3.1.3.1.1. del SUBCAPITULO III de los Términos de Referencia, los Términos de Referencia y demás documentos del proceso, permanecen vigentes en lo que no se opongan a lo contenido en la presente adenda.

**CONVENCIONES:** Las modificaciones realizadas serán mostradas en formato <u>negrilla, cursiva y subrayas,</u> y las correcciones serán tachadas <del>tachadas.</del>

Para constancia, se expide a los dieciséis (16) días del mes de Enero de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)